



## ACTA N° 01/2020

-----En la Ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis, a los once días del mes de marzo del año dos mil veinte y siendo las nueve horas diez minutos, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, presidido por el señor Decano Magister Héctor Marcelo CASABENE, encontrándose presentes el señor Vicedecano Licenciado Esteban Gabriel ARIAS, la Secretaria de Extensión Universitaria Licenciada Marcela CALDERÓN, la Secretaria de Investigación y Posgrado Magister Silvina GALETTO, la Directora del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas Especialista María Amelia MARCHISONE, el Secretario General Abogado Pablo Sebastián ACCETTA y los siguientes consejeros: Magister Claudio SALAS, Doctora Gloria TROCELLO (en reemplazo de su titular), Ingeniero Jorge DÍAZ (en reemplazo de su titular), Magíster Ruth BARROSO, Abogado Alberto MARIANI (en reemplazo de su titular), Magister Virginia VILCHEZ, Contadora Mariana Beatriz ZAVALA, Licenciada María Concepción SALAS, Licenciada Andrea CORNA, Magister Leticia GUTIÉRREZ, Contadora Andrea LANGE (en reemplazo de su titular), señor Miguel CABRERA ALTURRIA, señor Rodrigo IGLESIAS, señor Micael ANEINE, señor Juan DANA(en reemplazo de su titular), señor Pablo RODRIGUEZ (en reemplazo de su titular), Abogada Romina Muzevich.

-----El señor Decano solicita al Cuerpo realizar un minuto de silencio, en virtud de lamentable fallecimiento del docente y Secretario Administrativo de nuestra casa, Contador Martín GIL, ocurrido el pasado 02 de enero del corriente año y posteriormente expresa:

*“...una muerte más que se suma a la lamentable perdida la docente Susana SALINAS a fin del año pasado. Nuestro compañero Martín GIL, tomó una decisión que en lo personal no le encuentro explicación, pero que no juzgo. Es difícil para mí, poder expresarme en este momento y solicito al Cuerpo un minuto de silencio, por quien fuera un compañero, que trabajó con mucha responsabilidad, muy comprometido con lo que hacía, con convicciones muy fuertes que siempre sanamente envidié y además un gran amigo...”*

-----Posteriormente, hace uso de la palabra la Secretaria de Investigación y Posgrado, Magister Silvina GALETTO:

*“... Buenos días a todos y todas, no queríamos dejar de pasar esta instancia para hablar de alguien que le puso el cuerpo y el corazón a la construcción de este equipo de gestión que venimos siendo ya desde hace un tiempo. Martín fue un amigo, un compañero de trabajo, pero para muchos de nosotros también un pilar fundamental en esto de gestionar a diario una institución pública. Un tipo con un corazón enorme, con mucha cara de serio, pero con una voluntad y un cariño que nos demostraba todos los días en sus chistes, su risa y en esa alegría contagiosa. Solamente acordarnos de algo que decimos cuando perdemos a la gente que queremos, uno debería decirse lo importante que es, a la cara y de otra manera.*



*Agradecerle a este Cuerpo, todas las veces que lo ayudó a crecer y en él a todos. Muchas gracias...”*

## I.- INFORME DEL SEÑOR DECANO.

El señor decano comienza su informe dándole la bienvenida a todos los consejeros, deseándoles un buen año y expresando que:

. Coronavirus: la pandemia que ha llegado a nuestro país, y que cada día es más preocupante. La Universidad no debe ser ajena y no lo está siendo, está tomando medidas al respecto. El señor Rector en el día de ayer en su informe de la primera sesión del Consejo Superior, hizo algunas referencias:

1.- Ya está publicada la Resolución Rectoral 297/20, en respuesta a la resolución del Ministerio de la Salud de la Nación, donde da algunas recomendaciones e instrucciones para aquellos agentes de la administración pública o gente que tenga relación con la Universidad y que haya viajado, tengan los recaudos y la cuarentena correspondiente en sus domicilios. Están absolutamente justificados.

2.-La Universidad ha creado una comisión interdisciplinar con representantes de todas las unidades académicas, para trabajar en las medidas prevención recomendadas por el Ministerio de Salud y los organismos internacionales.

3.-Hoy se realizará una charla a las 18hs. en el aula 16, sobre esta temática que será llevada a cabo por una docente investigadora de la Universidad, de la Facultad de Química Bioquímica y Farmacia, la Dra. Sara SATORRES, que hablará fundamentalmente, de medidas preventivas que debemos tomar, no sólo como Institución sino de manera personal.

. El domingo pasado se conmemoró el “Día Internacional de la Mujer”, y de la histórica lucha por sus derechos. Nuestra Facultad firmó un convenio específico con la Municipalidad de la ciudad, en el cual los integrantes del Programa de Género, darán una capacitación al cien por ciento del personal del Municipio y a la Viceintendente y concejales de la ciudad. Esta capacitación será sobre la Ley Micaela, se extenderá entre marzo y diciembre del presente año. Es un nuevo aporte de uno de los fines esenciales de la Facultad, que es la extensión hacia la comunidad en general.

. El próximo martes 17 vence el plazo para la presentación de la respuesta a la vista de CONEAU, en las acreditaciones de las carreras de Contador Público y Abogacía. Se ha estado trabajando desde mediados de enero en esta respuesta y en la presente sesión se solicitará la inclusión de temas que conforman algunos de los requerimientos.

. Como ya se había anunciado, posiblemente a mediados de este mes se iba a firmar la adjudicación para la obra del nuevo bloque de aulas, esto se ha postergado, probablemente sea los primeros días de abril, aquí en Villa Mercedes.



. En cuanto a las solicitudes de fraccionamientos de licencias anuales ordinarias, tal como lo establece la normativa del Consejo Superior, este Cuerpo debe ser informado de todos aquellos docentes que hacen uso del recurso:

-----Expedientes de Fraccionamientos de Licencias:

- 1.-EXP-USL:0017549/2019: MAG. MARIA GABRIELA MARTINEZ. FRACCIONAMIENTO DE LICENCIA ANUAL ORDINARIA - AÑO 2020-**
- 2.-EXP-USL:0015483/2019: FERNANDO CASALS. SOLICITAR FRACCIONAMIENTO DE LICENCIA ORDINARIA 2020.**
- 3.-EXP-USL:0016469/2019: MG. SILVIA BEATRIZ PEREYRA. SOLICITAR FRACCIONAMIENTO DE LICENCIA ORDINARIA 2020.**
- 4.-EXP-USL:0016532/2019: ROXANNA BETTINA CAMILETTI. SOLICITAR FRACCIONAMIENTO DE LICENCIA ORDINARIA 2020.**
- 5.-EXP-USL:0016875/2019: ABOG. PATRICIA A. ALEGRE. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA FRACCIONAR EL RECESO ESTIVAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020.**
- 6.-EXP-USL:0017337/2019: DRA. INÉS ROUQUAUD. SOLICITA FRACCIONAMIENTO DE LICENCIA ANUAL ORDINARIA**
- 7.-EXP-USL:0017547/2019: MAG. NELIDA FIGUEROLA. FRACCIONAMIENTO DE LICENCIA ANUAL ORDINARIA - AÑO 2020 -**
- 8.-EXP-USL:0017528/2019: PROF. MARISA ELISABETH POGLIANI. SOLICITUD DE FRACCIONAMIENTO DE LICENCIA ANUAL ORDINARIA**
- 9.-EXP-USL:0017775/2019: LIC. MARIA C. SALAS. SOLICITA HACER USO DE FRACCIONAMIENTO DE LICENCIA.**
- 10.-EXP-USL:0017415/2019: ESP. ANDREA CORNA. SOLICITUD DE FRACCIONAMIENTO DE LICENCIA ORDINARIA.**
- 11.-EXP-USL:0016744/2019: LIC. MONICA GUTVAY. SOLICITA FRACCIONAMIENTO DE LICENCIA ANUAL ORDINARIA.**
- 12.-EXP-USL:0016751/2019: ESP. GRACIELA ANDRE. SOLICITA FRACCIONAMIENTO DE LICENCIA ANUAL ORDINARIA**
- 13.-EXP-USL:0016441/2019: MG. SUSANA G. ALEGRE. SOLICITA FRACCIONAR EL RECESO ESTIVAL.**
- 14.-EXP-USL:0017385/2019: MÓNICA BUSSETTI. SOLICITAR FRACCIONAMIENTO DE LICENCIA ORDINARIA 2020.**
- 15.-EXP-USL:0017421/2019: LIC. JOSÉ LUIS SORU. SOLICITAR FRACCIONAMIENTO DE LICENCIA ORDINARIA 2020.**
- 16.-EXP-USL:0017384/2019: ESP. ABOG. MARÍA A. MARCHISONE. SOLICITAR FRACCIONAMIENTO DE LICENCIA ORDINARIA.**
- 17.-EXP-USL:0018843/2019: BEATRIZ CECILIA PÉREZ. SOLICITAR FRACCIONAMIENTO DE LICENCIA ORDINARIA 2020.**
- 18.-EXP-USL:0017551/2019: MAG ADRIANA MORAN. FRACCIONAMIENTO DE LICENCIA ANUAL ORDINARIA - AÑO 2020 -**



- 19.-EXP-USL:0016620/2019: LIC. LUISA ARIAS. SOLICITUD DE FRACCIONAMIENTO DE LICENCIA ANUAL ORDINARIA.**
- 20.-EXP-USL:0017531/2019: PROF. ROXANA LOBOS. SOLICITUD DE FRACCIONAMIENTO DE LICENCIA**
- 21.-EXP-USL:0017342/2019: DRA. MARÍA GLORIA TROCELLO. SOLICITA FRACCIONAMIENTO DE LICENCIA ANUAL 2020**
- 22.-EXP-USL:0016153/2019: MG. MONICA A. GOMEZ. SOLICITAR FRACCIONAMIENTO DE LICENCIA ORDINARIA 2020.**
- 23.-EXP-USL:0017508/2019: CLAUDIA ALEJANDRA VISCONTI. SOLICITAR FRACCIONAMIENTO DE LICENCIA ORDINARIA 2020.**
- 24.-EXP-USL:0017904/2019: LIC ESCUDERO SALVAGNO, SILVIA JULIANA. INFORMA VACACIONES EN EL AÑO 2020.**
- 25.-EXP-USL:0017504/2019: MIRTHANANCY ARRIETA. SOLICITAR FRACCIONAMIENTO DE LICENCIA ORDINARIA 2020.**

## II.- INFORME Y JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS.

-----Por Secretaría se informa que solicitaron justificación los consejeros:

Noelia BABSIA, por motivos laborales

Claudio SALAS, se retira a las 11:30.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **justificar la inasistencia de los consejeros que dieron aviso de la misma.**

## III.-ACTAS A CONSIDERACIÓN

-ACTA N° 14/19 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DEL 04/DIC/2019

-ACTA N° 04/19 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 18/12/2019.

-----La consejera Gloria TROCELLO, solicita se incluya en la última parte del Acta N°14/19 correspondiente al 04 de diciembre de 2019, un pedido de pronto despacho para cierto tema tratado, quedando esto sujeto a revisión en la grabación de la respectiva sesión.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **dejar pendiente el Acta n° 14/19 correspondiente al 04 de diciembre de 2019 y aprobar el Acta N° 04/19 correspondiente a la sesión extraordinaria del 18 de diciembre de 2019.**

## IV.- ASUNTOS PARA INCLUIR



-----Por secretaría se da lectura a los temas a incluir:

**.-EXP-USL 0001643/2020: LIC. MARCELA IRENE CALDERÓN. SOLICITA INCORPORACIÓN DE ART. EN EL ANEXO III DE LA ORD. CD N° 005/13.**

**.-EXP-USL 0000681/2020: MG. LIC. SILVINA LETICIA GALETTO. SOLICITAR INCORPORAR DOS NUEVOS ARTÍCULOS A ANEXO DE ORD. CD N° 005/13.**

**.-EXP-USL 0001280/2020: MGTER. SILVINA LETICIA GALETTO. PROPUESTA LINEAS PRIORITARIAS DE INVESTIGACIÓN 2020--2022 PARA FCEJS.**

**.-EXP-USL 0002274/2020: LIC. ESTEBAN GABRIEL ARIAS. SOLICITA PROTOCOLIZAR ACTIVIDADES EN SISTEMA DE INGRESO 2020.**

**.-EXP-USL 0001885/2020: DRA GRACIELA CASTRO. SOLICITA INCLUIR EN EL REGLAMENTO DE LA MAESTRÍA EN "SOCIEDAD E INSTITUCIONES", UN APARTADO**

**.-EXP-USL 0001259/2020: DR. LUIS QUINTAS. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA EL INICIO DE LA NOVENA EDICIÓN DE LA MAESTRÍA EN ECONOMÍA Y NEGOCIOS.**

**.-EXP-USL 0002543/2020: GLORIA TROCELLO CLAUDIO SALAS MARÍA C. SALAS LETICIA GUTIERREZ. NOTA RELATIVA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 18-12-2019.**

-----El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **Incluir los presentes temas como Asuntos Entrados del Orden del Día.**

----- La consejera Gloria TROCELLO mociona que por prioridad y urgencia sobre algunos temas incluidos, se altere el Orden del Día y sean tratados primeramente.

----- El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **aprobar la moción de la consejera Gloria TROCELLO y tratar los temas incluidos en primer orden:**

**.-EXP-USL 0001643/2020: LIC. MARCELA IRENE CALDERÓN. SOLICITA INCORPORACIÓN DE ART. EN EL ANEXO III DE LA ORD. CD N° 005/13.**

-----La Secretaria de Extensión, Licenciada Marcela CALDERÓN, explica el expediente.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, decidió *tratar sobre tablas* el presente tema y resolvió: **incorporar al ANEXO III de la Ordenanza N° 005/13, del Consejo Directivo, los siguientes artículos:**

**ARTICULO 9°: Anualmente entre los meses de marzo y abril, la Secretaría de Extensión convocará a la presentación de propuestas de pasantías a fin de que sean evaluadas por la Comisión Asesora de Extensión.**



**ARTICULO 10°: A fin de consolidar y promover la Convocatoria Anual de Pasantías en Extensión, durante el mes de abril de cada año se articularán acciones entre la Secretaría de Extensión, las/os directores/as e integrantes de los proyectos/programas de Extensión, y los integrantes del Centro de Estudiantes con el objeto de propiciar la incorporación de un mayor número de estudiantes a los proyectos/ programas de Extensión.**

**.-EXP-USL 0000681/2020: MG. LIC. SILVINA LETICIA GALETTO. SOLICITAR INCORPORAR DOS NUEVOS ARTÍCULOS A ANEXO DE ORD. CD N° 005/13.**

-----La Secretaria de Investigación y Posgrado, Magister Silvina GALETTO, explica el expediente.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, decidió *tratar sobre tablas* el presente tema y resolvió: **incorporar al ANEXO II de la Ordenanza N°005/13 del Consejo Directivo, los siguientes artículos:**

**ARTICULO 10°: Anualmente entre los meses de mayo y junio, la Secretaría de Investigación y Posgrado convocará a la presentación de propuestas de pasantías a fin de que sean evaluadas por la Comisión Asesora de Investigación.**

**ARTICULO 11°: A fin de consolidar y promover la Convocatoria anual de pasantías en investigación, durante el mes de abril de cada año, se articularán acciones entre la Secretaría de Investigación y Posgrado, los directores e integrantes de los Proyectos de Investigación, el Programa de Fortalecimiento a las Prácticas de Investigación y los integrantes del Centro de Estudiantes, con el objeto de propiciar la incorporación de un mayor número de estudiantes y graduados a los proyectos de Investigación.**

**.-EXP-USL 0001280/2020: MGTER. SILVINA LETICIA GALETTO. PROPUESTA LINEAS PRIORITARIAS DE INVESTIGACIÓN 2020-2022 PARA FCEJS.**

-----La Secretaria de Investigación y Posgrado, Magister Silvina GALETTO, explica el expediente.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, decidió *tratar sobre tablas* el presente tema y resolvió: **aprobar la propuesta de LINEAS PRIORITARIAS DE INVESTIGACIÓN 2020-2022 para nuestra Facultad.**

**.-EXP-USL 0002274/2020: LIC. ESTEBAN GABRIEL ARIAS. SOLICITA PROTOCOLIZAR ACTIVIDADES EN SISTEMA DE INGRESO 2020.**

-----El señor Vicedecano, Licenciado Esteban ARIAS, explica el expediente.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, decidió *tratar sobre tablas* el presente tema y resolvió: **aprobar el Sistema de Ingreso del ciclo lectivo 2020 para esta Facultad.**



-----Siendo las diez horas, veinte minutos, se retira del recinto la consejera Mariana ZAVALA.

**.-EXP-USL 0001885/2020: DRA GRACIELA CASTRO. SOLICITA INCLUIR EN EL REGLAMENTO DE LA MAESTRÍA EN "SOCIEDAD E INSTITUCIONES", UN APARTADO.**

-----La Secretaria de Investigación y Posgrado, Magister Silvina GALETTO, explica el expediente.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, decidió *tratar sobre tablas* el presente tema y resolvió: **derogar la Ordenanza 04/18 del Consejo Directivo y emitir un nuevo acto administrativo incluyendo los artículos que a continuación se detallan:**

### **PASANTÍAS DE INVESTIGACIÓN**

#### **Pasantías en investigación**

**1.- Art. X. Por tratarse de una carrera con perfil investigativo, los estudiantes tienen que cumplir con horas de pasantía en proyectos de investigación, que hayan sido evaluados y aprobados por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de San Luis y de otras Universidades Nacionales.**

**2.- Art. X. La pasantía, tiene como objetivo el aprendizaje de prácticas de investigación – tanto en la formación teórica como metodológicas – en temas vinculados con cada proyecto de tesis y será dirigida por un investigador que integre los proyectos de investigación y reúna los requisitos para la tarea.**

**3.- Art. X. El director de la pasantía prepara el plan de trabajo que tendrá que incluir: objetivos, metodología a utilizar, indicadores de cumplimiento, cronograma, bibliografía y dedicación del pasante, que en ningún caso podrá ser inferior a cinco horas semanales.**

**4.- Art. X. Al concluir la pasantía, el estudiante – tras la aprobación correspondiente por la Secretaría de Investigación – presenta a la Dirección de la carrera la resolución respectiva, quien, junto al Comité Académico de la misma, analizan la pertinencia de la formación. Su dictamen se remite a la Secretaría de Posgrado para que sea incluido en la historia académica del estudiante.**

**5.- Art. X. “En caso que el estudiante sea ya integrante de un proyecto de investigación – que reúna las condiciones establecidas en el ítem 1 – tendrá que presentar a la Dirección de la carrera la correspondiente resolución de la Secretaría de Investigación de su Facultad – donde conste tal actividad.**

**.-EXP-USL 0001259/2020: DR. LUIS QUINTAS. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA EL INICIO DE LA NOVENA EDICIÓN DE LA MAESTRÍA EN ECONOMÍA Y NEGOCIOS.**



-----La Secretaria de Investigación y Posgrado, Magister Silvina GALETTO, explica el expediente.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, decidió *tratar sobre tablas* el presente tema y resolvió: **autorizar el dictado de la novena cohorte de la Carrera de Posgrado “Maestría en Economía y Negocios”, para el ciclo lectivo 2020.**

-----Siendo las diez horas veintiocho minutos, ingresa al recinto la consejera Mariana ZAVALA.

**.-EXP-USL 0002543/2020: GLORIA TROCELLO CLAUDIO SALAS MARÍA C. SALAS LETICIA GUTIERREZ. NOTA RELATIVA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 18-12-2019.**

-----La consejera Gloria TROCELLO, explica el expediente y posteriormente expresa:

*“... en el inicio de esta sesión el señor Decano dijo que creía que íbamos a iniciar una etapa superadora para llevar adelante acciones que permitan una convivencia más adecuada entre nosotros y en este mismo sentido, es esta presentación. Hay situaciones de esta índole que han continuado, y nosotros creemos que necesario abrir una etapa un paréntesis, para que no continúen y es por eso hacemos y con la mejor de las intenciones, esta presentación.*

-----Hace uso de la palabra el consejero Alberto MARIANI:

*“...lograr acuerdos entre la mayoría y la oposición siempre son bienvenidos y necesarios para todos. En ese sentido creo que, si bien parte del contenido de este planteo va más allá de eso, es demasiado amplio el pedido, pero en relación a la justificación de las inasistencias que justifica la nota, cuyo tema no ha sido tratado, no veo el inconveniente que se trate en el día de hoy. Que se trate sobre tablas el primer pedido, que realizaron las consejeras a efectos de la justificación o no de las inasistencias a la última sesión extraordinaria del Consejo...”*

-----Prosigue la consejera Gloria TROCELLO:

*“... señor Decano el tema de la injustificación de la inasistencia no depende este Cuerpo sino de los consejeros que se encontraban presentes en aquella reunión. Lo que insistimos es en que a lo mejor no se definan ya las situaciones, pero que se inicie de alguna manera, una instancia de diálogo. Quedar con la injustificación de inasistencia, es rechazar lisa y llanamente la cuestión central que estamos tratando. Por eso les pido a los consejeros, que habiliten una posibilidad de designar alguna comisión interna, algún trabajo de delegación para traer una propuesta superadora a este Cuerpo, pero de entrada negar la posibilidad de tratamiento y circunscribirlo solamente a un “veamos si justificamos o no”, es sencillamente el rechazo de la cuestión central. La cuestión central pasa por generar mejores formas de convivencia...”*



-----Continúa el consejero Alberto MARIANI:

*“... a los fines superadores que plantea la Dra. TROCELLO, habla de tres aspectos que son:*

*A.- Abrir una instancia de mediación que acordará el Cuerpo la modalidad para que se lleve a cabo. En eso no habría ningún inconveniente.*

*B.- Habla de suspender los cambios en la situación laboral y en la asignatura de los docentes de la lista Opción Universitaria, salvo que se contase con el consentimiento del docente involucrado.*

*Yo no creo que sea un tema que se justifique el tratamiento ahora, porque estaríamos por un lado generando un aspecto discrecional a ciertos docentes y en realidad eso depende de cuestiones reglamentarias administrativa, todo cambio en la situación laboral y quedaríamos supeditados en una inmovilización de la movilidad por así decirlo docente, de una lista y realmente estaríamos creando una norma que de cierto punto de vista considero arbitraria e injustificada. Es decir, no podemos crear una norma como no podemos crear un resolución que indique una inmovilidad laboral, porque puede pasar cualquier cosa, desde un sumario administrativo, desde que el docente obviamente no va a estar de acuerdo, o una licencia , entonces de alguna manera me parece que ese no es un tema de tratamiento que justifique el tratamiento sobre tablas, porque creo que altera todo el sistema reglamentario de la Universidad y concretamente de la Facultad y genera de alguna manera también, una especie de discriminación hacia los demás docentes. Es decir, por qué los docentes de Opción Universitaria tienen que tener inmovilidad laboral o como sería una especie de privilegio por así decirlo y no todos los docentes. Me parece que esa petición no corresponde, con todo el respeto que me merece esta lista, que la Dra. TROCELLO representa. Creo que ese tema no puede entrar en tratamiento, porque además alteraría toda la reglamentación universitaria, si nosotros dejamos esto planteado y como Cuerpo lo aprobamos, el día de mañana por ejemplo, hay un recurso sobre un docente de Opción Universitaria y no podríamos tocarlo, generaría una especie de tutela especial a favor de los integrantes de una lista que no veo motivo suficiente que justifique esa petición.*

*C.- como señal de buena voluntad revisar la decisión de injustificar las inasistencias a la sesión del 18 de diciembre, bueno ya expresamos anteriormente que no habría problemas de que el Cuerpo lo trate.*

*Obviamente me opongo totalmente al punto B, que se plantea. En cuanto al punto A totalmente de acuerdo con lo que dice la Dra. TROCELLO, de que sí, por supuesto, siempre creemos que los consejeros integrantes de este Cuerpo, estamos dispuestos al diálogo, con instancias de mediación para poder seguir adelante en el trayecto de desarrollo...”*

-----Hace uso de la palabra la consejera Gloria TROCELLO:

*“... acabamos de avanzar muchísimo, ya que estamos de acuerdo sobre dos puntos. Agradezco tanto haber llegado a un acuerdo, porque nunca habíamos conciliados ni en A ni en B ni en C. Pero el B, tiene razón, es una situación que no tiene que ser sólo para nosotros, tiene que ser para la totalidad de los miembros, salvo y tiene razón el consejero*



*MARIANI, que se trate de situaciones que vienen de promoverse sumarios o situaciones judicializadas, pero hasta ahora en esta Universidad, en esta Facultad, antes de cambiarle el destino a un Docente se le ha consultado, y se han hecho reuniones de Área, se ha tenido en cuenta la opinión del docente, a eso nos estamos refiriendo, y que probablemente sea uno de los temas del punto A. Si el docente está haciendo una carrera en una determinada asignatura, desea continuar en ella, hay que atender su deseo de formación y su trayectoria en determinada asignatura. A eso nos estamos refiriendo, lo que pasa que los ejemplos que tenemos y no quisiera entrar a explicitarlos, son de Opción Universitaria, pero le puede pasar a cualquiera. Es decir, nosotros creemos que los docentes deben ser muy tenidos en cuenta en los procesos de tomas de decisiones del armado de las plantas docentes. Hasta ahora se ha hecho generalmente, sin problemas y cuando digo hasta ahora, digo hasta que se iniciara el año 2019, aunque el año pasado ya hubo acá un planteo de quien llegó como es el caso del consejero SALAS a su box y se enteró que no estaba más en una asignatura. Ese tipo de cosas creemos que deberían ser uno de los temas centrales del punto A, si quieren suprimimos el B, pero que quede ya como una problemática planteada, en la instancia de mediación y negociación. Podemos suprimir el B, pero si dejar sentado que es una preocupación en ese sentido...”*

-----La consejera Mariana ZAVALA, hace uso de la palabra:

*“...con respecto al punto B principalmente, porque entiendo que algo debe estar pasando si Ustedes manifiestan este tema, no obstante, considero que como la designación a las asignaturas involucran otros órganos de gobierno y esta inclusión está reglamentado, es bastante delicado, si se podría hablar en otra instancia como dice la consejera TROCELLO, tratarlo como un punto así específicamente. Después con respecto a los cambios en la situación laboral a mí me ha pasado también. Por eso me parece que son cuestiones de ver cada caso y ver los que está sucediendo y ver como se gestionó, porque esto como de ambos lados tiene efectos tanto en la carrera profesional, pero debemos escuchar que dice el Área, el Departamento, es decir, son instancias de mediación ante un conflicto, en eso estoy de acuerdo, lo que no me parece que este sea el modo, de que nosotros opinemos en este punto como hemos acordado anteriormente, justamente por toda la reglamentación de la Institución, la normativa por la que suponemos se han hecho todas estas designaciones.*

*Con respecto a decisión de injustificar las inasistencias, yo no estuve presente en esa sesión...”*

-----El consejero Alberto MARIANI, expresa:

*“... un poco insistiendo sobre el tema, coincidiendo con la consejera ZAVALA, creo que es interesante la temática porque hace a los derechos laborales. Yo también he sido víctima de esa situación, estaba en determinados lugares y me sacaron nunca supe por qué. Estaba en Derechos Humanos y el Departamento de Jurídicas un día me dijo que no fuera más, por ejemplo. Yo creo que todos hemos sido de alguna manera víctimas de situaciones similares o parecidas y nunca se nos consulta a los docentes. Entonces creo que las*



*herramientas que podemos analizar para una nueva reglamentación, hecho, estatuto, convenio colectivo de trabajo, generan determinadas condiciones de protección de tutela jurídica a los docentes y a su movilidad laboral, entonces me parece que desde ese punto de vista generar una declaración en este sentido, no es lo más importante. Lo que deberíamos pensar es tal vez algún tipo de reglamentación o adecuación normativa, para que ante este tipo de cambio se le otorgue el derecho a expresarse al docente. Pero creo que esto debería ser establecido en una reglamentación especial, que se estudie, porque se deben consolidar muchas cosas, no solo la reglamentación sino también la adecuación al convenio colectivo y también los criterios de cada uno de los departamentos y de las diferentes Áreas sobre la modificación o cambio que se realiza sobre las designaciones de los docentes, a determinadas cátedras. Creo que eso merece un estudio interesante, donde precisamente este punto esencial sea el derecho a la defensa del docente, a su estabilidad laboral y por así decirlo académica. Yo me opongo al tratamiento de este tema ahora, pero sí considero que puede ser un tema de la agenda de este Consejo en este año...”*

-----Hace uso de la palabra el consejero Claudio SALAS:

*“...la intención nuestra de la nota, creo que coincido con MARIANI, no es tener un punto en especial sino simplemente que se tenga en cuenta distintas situaciones que se vienen dando. Creo que consta en acta del año pasado, cuando yo personalmente planteé el problema y dije espero no encontrarme el año que viene con el mismo problema, por si no lo saben me he encontrado con el mismo problema. En diecinueve años que tengo acá es la primera vez que no tengo materia, porque hay una designación directa de otro docente sin motivo, tampoco creo que me tengan que dar explicaciones, pero me llama la atención que después de diecinueve años sea la primera vez que no tengo una asignatura y hasta no sé si llamarla falta de respeto, pero después de haber dictado la materia, que me digan: “ahora vas a colaborar”, suena como un poco chocante y segundo la materia se empezaba a dictar a partir de marzo, en febrero vienen a rendir los alumnos y me encuentro con que ni siquiera estoy en la masa de examen, es decir, no sólo no estoy en la signatura, sino que tampoco figuro en la mesa. Entonces, lo que nosotros estamos pidiendo es como agrupación, que se nos tenga esta consideración, mas allá de haber sido oposición, o como creo que se ha manifestado en la nota, estamos dispuestos a colaborar, se nos solicitó que acompañáramos con estas medidas urgentes, y hemos acompañado en todo y es nuestra intención, y personalmente se lo he dicho al Decano, queremos colaborar, queremos acompañar, pero arrancamos el año y sentimos otra vez que nos están dejando de lado. Entonces pareciera que no hay, más allá que yo entiendo algunos aspectos que puedan ser ciertos, que como oficialismo se tomen determinadas medidas y está bien que así sea, pero estamos sintiendo que todos los docentes de Opción Universitaria, de una u otra manera, estamos siendo dejados de lado. Ha pasado el caso con otra docente, que después de muchos años se le solicitó, prescindir de los servicios, esta bien se planteó, hubo una reunión, se pudo cambiar esa situación, pero no estamos pidiendo un caso puntual, simplemente que podamos llegar a un diálogo, podamos llegar a un consenso y no sentir esta especie de: “bueno vos sos de la otra lista, te dejamos de lado”. Creemos que como oposición hemos acompañado, hemos*

*Corresponde Acta N° 1/2020*



*colaborado, las veces que se nos convocó a comisión, hemos estado, cuando se pidió que acompañáramos con los dos tercios lo hemos hecho siempre. Han pasado muchas cosas en esta Institución en el último tiempo, donde yo personalmente y como referente o no, pedí un poco de diálogo, de sentarnos a conversar y basta de estos enfrentamientos, porque indudablemente nos han llevado a una posición de presentar nota, venir a discutir en el Consejo y la verdad que no es nuestra intención. Eso es simplemente el pedido de la nota, me parece que lo que dice el consejero MARIANI es totalmente cierto, es decir no estamos pidiendo que a nosotros no se nos toque, porque es cierto que hay una reglamentación, simplemente poderlo sobre la mesa, de poder dialogar estos temas por qué nos está pasando esto a los docentes de Opción Universitaria, se nos está dejando de lado. A mí me resulta extraño después de diecinueve años, no tener asignatura. Esta nota lejos de querer confrontar es todo lo contrario, queremos encontrar algún diálogo que no perjudique a nadie, lo sentimos así, “Uds. Son de la otra lista” o “vos sos el armador de la otra lista, bancatela” pero no es conmigo, es con todos. Yo me hago cargo de que me saquen de la materia, que me saquen de la mesa de examen, etc., etc., etc., más todas las cosas que pasan en el box, que no las voy a poner hoy en discusión, pero no es solamente conmigo, está pasando con gran parte de los docentes y creo que estamos mostrando o al menos intentamos mostrar, que tenemos la voluntad de acompañar a la gestión, la voluntad de aprobar todos los temas que sean necesarios, y esta nota vuelvo a repetir, lo que intenta simplemente es poner sobre la mesa un tema que estamos viviendo, determinados docentes de nuestra lista. Nada más...”*

-----La consejera Mariana ZAVALA, manifiesta:

*“... yo entiendo la preocupación y la angustia, sin entrar a hablar en casos en particular, para decir un ejemplo a mí me retiraron de la planta docente cuando estaba embarazada. Para mí somos todos docentes yo no hago diferencias políticas, entonces sinceramente no he presentado expedientes, pero yo creo que estos temas de índole académica, deberían resolverse en Secretaría Académica, hay que movilizarse, está bien transparentar lo que está pasando y aparte es una decisión individual, yo no voy a juzgar como cada uno decide tratar de solucionar sus propios problemas, lo que quiero decir es que problemas académicos pasan independientemente de la lista en la que se tenga o no participación política y con respecto a mis maternidades y mis licencias que fueron bastante estrictas porque tuve problemas de salud serios, mis hijos y yo también he tenido problemas, esto no tiene que ver con una cuestión política tiene que ver con una cuestión de calidad académica, de como los docentes son cuidados y entendidos y a veces hasta por los propios pares docentes que son del Área, y muchas veces por el profesor responsable para el cual hemos trabajado años. Entonces, en lo que yo quiero hacer referencia a que si bien existe un problema, trataremos de ver, como decía recién el consejero SALAS, en esta instancia de mediación. No obstante, quiero recalcar que para mí es una cuestión de índole académica y pasan cosas que no tienen que ver con decisiones políticas, como en mi caso, simplemente mal gestionadas. Hay responsabilidades y lo peor es que el docente las sufre y lo sufrimos como colegas también en las áreas que trabajamos, pero bueno, no quiero llevarlo al caso en particular, pero si me parece que debería haber una instancia revisora como para desmitificar tal vez esto de*

*Corresponde Acta N° 1/2020*



*lo político, que tenga que ver con que pertenecen a una agrupación política, porque muchas veces los docentes no manifestamos las cosas que nos pasan para evitar conflicto y cómo seguimos trabajando después con estos docentes, que también nos están perjudicando, tomando decisiones que no favorecen ni a nuestra carrera, ni a nuestra formación, ni a la labor cotidiana...”*

-----El Secretario General Abogado Pablo ACCETTA, expresa:

*“...primero pido disculpas si no es el mensaje que están queriendo enviar con esa nota, pero así lo recibo yo, es una apreciación propia. Problemas de convivencia los tenemos en todos los ámbitos laborales no solamente en este ámbito académico nuestro, todos y me incluyo, hemos tenido siempre alguna cuestión que no nos ha gustado, o que no hemos estado de acuerdo, pero lo que yo siento es que si cada persona sin poner nombre, está padeciendo o está sufriendo o no está de acuerdo con lo que está sucediendo, la culpa es del Decano, la culpa es del equipo de gestión, por eso me parece y lo propongo, que cada uno lo presente formalmente lo que está pasando y poder determinar si fue un error, si fue hecho a propósito, si la culpa es del Decano del Director del Departamento, del Coordinador del Área o de quien fuese, pero me parece que lo estamos haciendo muy general, que abarcar todas las situaciones me parece imposible, sino que cada situación, como planteó el consejero SALAS, le está pasando esto, formalizarlo y hacer una investigación o de repente, llamar al Director del Departamento, preguntarnos qué pasó, el Coordinador de Área y ver la salida que corresponda, a mi criterio. Reitero pido disculpas si no es la intención de la nota, yo escucho la nota y las opiniones que Ustedes han vertido y siento como que la culpa es del Decano, o el equipo de gestión el cual encabeza el Decano. Hay que diferenciar lo que son cuestiones de convivencia, reitero, de todo ámbito laboral y lo que es netamente académico y que si se ha vulnerado algún tipo de normativa o de procedimiento, yo creo que el señor Decano lo ha demostrado, se reencausa, se le da intervención a los organismos o las dependencias correspondiente y se soluciona lo que se tenga que solucionar y después, si cualquiera de las partes no está de acuerdo con la decisión tomada se otorgarán los recursos o las decisiones que tenga que tomar cada uno...”*

-----Siendo las once horas, se retira del recinto la consejera Leticia GUTIÉRREZ.

-----Hace uso de la palabra la consejera Gloria TROCELLO:

*“...primero me solidarizo, porque situaciones como esas me parecen preocupantes, porque evidentemente hay personas que están viviendo situaciones y no están siendo contenidas como una Institución democrática lo debe hacer, pero dejando el caso individual nosotros una de las cosas que pusimos es que se ha desestimado la experiencia y la trayectoria de muchos docentes que han trabajado y han ayudado a la consolidación de las carreras. Un ejemplo muy claro: estamos en proceso de acreditación de la carrera de Abogacía, y nunca se llamó a un claustro docente para hacernos conocer la vista de CONEAU, ni se convocó al claustro docente para opinión respecto de cierta situación. Recién lo llamé a Esteban ARIAS, para hacer alusión a algo que en la vista de CONEAU, que me llegó a mi porque*



*todavía aparezco en CONEAU, como la Directora de la carrera, y que CONEAU ha hecho mal, y hay que corregirlo porque la que se equivocó fue CONEAU. Ahora, este tipo de cosas es a lo que estamos un poco hablando, a cierta toma de decisión que solamente se ha circunscripto a algunas instancias y nada más. Nosotros, la totalidad de los docentes de Abogacía no hemos tenido participación alguna, y conocimiento alguno de lo que se está haciendo en el proceso de acreditación, lo hacen entre dos o tres personas, confiamos, les deseamos la mejor de las suertes para que eso ande muy bien, pero no sabemos nada. Por eso le pregunté señor Decano: es la última vez que viene algo, porque ilusioné que llegaría alguna información a este Cuerpo que además debería estar absolutamente informado de lo que se está haciendo en las acreditaciones de las carreras, a eso nos estamos refiriendo. Yo entiendo que además están las situaciones puntuales que se acaban de describir y que se tienen que resolver en el ámbito de las Secretarías y de la capacidad de la conducción para lograr consensos. Hay otras cuestiones que tienen que ver con la política general. Por eso cuando nosotros hablamos de abrir una instancia de mediación y de acordar la modalidad en este Cuerpo, pero la modalidad no es decirle a las Secretarías, no estamos hablando de una instancia que deje reglas establecidas y que probablemente la tengamos que sacar de acá. Yo en una oportunidad ofrecí la mediación del Vicerrector, me parece que en este momento, tampoco es la persona más que nos pueda consensuar, podríamos entrar a ver de designar acá tres consejeros o cuatro representantes, que busquen la modalidad para poder llegar a instancias de diálogo, sino vamos a quedar en buenas intenciones, porque no es una cuestión solamente académica: que un docente se sienta maltratado, no es una cuestión estrictamente académica que un docente sea sacado de la signatura, son cuestiones que tienen que ver con otras situaciones en las que entran los derechos humanos de los docentes, al trabajo digno. Entonces, no mezclamos a veces las cosas, estamos diciendo, que hemos tenido problemas delicados. Una consejera acaba de explicar lo que le ocurrió en el 2007, que por el año no involucra a esta Cuerpo, es un ejemplo traído de otra oportunidad, pero de todos modos no podemos permitir que algunos docentes estén angustiados, respecto de no saber qué va a pasar con su futuro, hacia el interior de los planes de estudio. Entonces, por favor lo que estamos haciendo alusión es fijar, suspender los cambios de situación laboral, no hacer las cosas sin el consenso de los docentes mínimamente, ¿cómo vas a llegar a box, y no vas a tener más materia? Son cosas que o pueden pasar porque sobrepasan lo meramente académico, tiene que ver con al trato al ser humano. Señor Decano yo le pido por favor, que vea Usted cómo podemos empezar a armar algo para que se hagan estas instancias de diálogo. Suspendamos el punto B, que por supuesto será uno de los temas que se traten en el A porque han sido explicitados acá y probablemente, lleguen algunos otros, pero veamos algún método para asegurar la tranquilidad de los que están dando clases, la tranquilidad de quienes están en un ámbito laboral de ser tenidos en cuenta, la participación más amplia para la toma de decisiones tan importantes como puede ser las vista de CONEAU, es decir, a eso me estoy refiriendo, ¿se entiende? Creo que con esto más o menos intento explicar lo que opinamos desde esta nota a los consejeros docentes de Opción Universitaria...”*

-----El señor Decano expresa:



*“... pienso que el tema está agotado, tenemos que votar el tratamiento de este expediente, temas A y C, tal como ha modificado la propuesta la consejera TROCELLO, de cualquier modo, permítanme hacer una pequeña síntesis desde mi interpretación. Primero sí, efectivamente nos abrimos mucho con el tema y se han mezclado cuestiones en esta conversación porque pasamos de uno a otro punto, muy rápidamente cuando todo el tema es mucho interés.*

*El tema de establecer un diálogo, una muy buena opción es que el Cuerpo forme una Comisión de tres o cuatro miembros, pero digo el diálogo lo estamos teniendo. Desde que hemos iniciado esta nueva gestión en este Cuerpo, todos los consejeros se han podido expresar todo el tiempo y de la forma que han considerado. Es cierto han sido momentos difíciles, duros y en la vehemencia de la discusión, podemos habernos expresado de una forma agresiva o no acorde a la situación, pero diálogo hay, no obstante, me parece muy bien y reitero el punto uno, porque fundamentalmente es la demostración que verdaderamente queremos llegar a tener diálogo y consenso y un acuerdo. Nadie ha impedido que los consejeros hablen y todos tuvieron su tiempo para expresarse. Creo que particularmente como Decano he atendido cada vez que se me ha pedido. Con respecto a la movilidad de los docentes tiene razón Consejera TROCELLO, y todos los que hablaron al respecto, somos personas, somos colegas, somos docentes, somos profesionales y merecemos respeto todos por igual. Yo no puedo responder por acciones particulares de determinadas personas a pesar que asumo, y el grupo “político” así lo reconoce, que en esta Facultad y en Villa Mercedes, el referente soy yo y que en definitiva lo que el grupo hace como gestión, en Villa Mercedes responde a lo que se habla conmigo y que son decisiones a veces personales y a veces grupales, pero no puedo responder por acciones individuales que pueden ser de personas de mi grupo o personas de otro grupo, que pueden ser autoridades o no. Me haré cargo si lo son, porque por supuesto forman parte de mi gestión, pero de ninguna manera hay una intención de afectar a nadie, no sólo a los docentes que fueron de la oposición y que bueno se vuelve a expresar aquí donde tenemos que aplicar las mayorías y las minorías, pero somos colegas. Si es cierto que, en el afán de defender nuestras posiciones no caprichosas, de ambos lados, en más de un caso y en algunos como lo que se plantea hoy son diferencias de interpretación, no son caprichos de interpretación y hablo de ambas partes. Nosotros tenemos algunas diferencias que las hemos dialogado un montón, por eso les insisto que el diálogo siempre estuvo, nada más en algunos casos insisto, hay problemas de interpretación, en la designación de autoridades, sabemos que tenemos esa diferencia con la designación de la comisión de carrera de Abogacía, pero el diálogo existió, nos dijimos todo lo que teníamos que decir, y las instancias que la Universidad permite se han llevado adelante. Lo que hay es un error de interpretación. Si ha existido la posibilidad de que a algún docente se le ha faltado a su derecho, si efectivamente es así, ha sido por un error de interpretación no ha sido por una intencionalidad. Pido disculpas porque en definitiva extendí el debate, a mí me gustaría que se vote el tratamiento sobre tablas de este expediente específicamente el punto A y C, el B como bien dijo la consejera TROCELLO va a quedar incluido dentro del A, lo que decida el Cuerpo, que lo puede pasar a comisión, para que se elabore algo, lo trate y se verá...”*



-----Siendo las once horas, diez minutos, ingresa el recinto la consejera Leticia GUTIERRÉZ.

----- El consejero Alberto MARIANI, hace uso de la palabra:

“... insisto porque modificaríamos la reglamentación de la Universidad y generaría...”

-----La consejera Gloria TROCELLO, interrumpe:

“...ya está retirado el punto B consejero MARIANI...”

-----Continúa el consejero Alberto MARIANI:

“... pero que tampoco sea incluido en el A, que habla de instancias de diálogo, pero no habla de la movilidad docente, yo creo que en todo caso en la movilidad docente y académica, debe ser materia de una ordenanza que debe ser estudiada seriamente, pero no incluido en el punto A. En este deben generarse las condiciones de negociación que inclusive, yo en ánimos de proponer algo positivo, por ejemplo las comisiones interparlamentarias que funcionan en la legislatura, reuniones de bloques, por ejemplo, se pueden hacer antes de cada Consejo, con carácter obligatorio, para los claustros, entonces antes de llegar a las sesiones, las partes estén anoticiadas, estén medianamente preparadas para llegar a la sesión y sería un aporte interesante generar esas comisiones interbloque que ayudarían mucho a mejorar estas sesiones y a tener una mayor información...”

-----El señor Decano explica:

“...me expresé mal, no era incluir el punto B en el A, sino crear un ambiente de diálogo y que este fuera un tema como tantos otros que se trataran en esa instancia, corrijo mi expresión.

Ponemos a consideración el expediente para tratar sobre tablas los puntos A y C, retirando en B...”

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas Sociales, decidió *tratar sobre tablas* el presente tema en los puntos A y C y retirar el punto B.

-----Hace uso de la palabra la consejera Gloria TROCELLO:

“...en el punto A que dice abrir una instancia de mediación acordando en el Cuerpo la modalidad que se llevara, la instancia de mediación no hace alusión a como nos tratemos solamente aquí, estamos hablando de que este es el Cuerpo máximo de conducción de la Facultad, es decir acá se fijan las políticas, aquí también se tiene que saber que está pasando con el presupuesto, aquí también tiene que llegar que no llega, y que a lo mejor tengamos que tomar medidas urgentes, es decir el Cuerpo también debe tener injerencia en las políticas y no puede quedar solamente a los temas que incluya el señor Decano, y esto es muy claro en el Estado Universitario. Acá trajeron un tema hace un rato muy importante: qué vamos a hacer a cerca del Coronavirus, muy bien sabemos que van a hacer



*las Autoridades, ahora también el Consejo podría aportar alguna idea en ese sentido, yo lo que veo es un Cuerpo mecanizado en relación a los temas que entran en el Orden de Día, y no se ha llamado nunca a una sesión para tratar el tema del presupuesto. La comisión de presupuesto nunca ha sesionado. Yo no puedo creer que ande todo tan perfecto, que haya plata para todo. Cuando llegan a la comisión de Asuntos Académicos algunos temas, nos dicen desde la Secretaría Administrativa no hay puntos para cargo efectivo, si hay para cargo interino. ¿Cómo es esto? Si los cargos interinos y los efectivos están en la misma partida, y el cargo interino se tiene que transformar en efectivo en algún momento, qué es esta transformación interna que se realiza, eso tiene que venir al Cuerpo, nos tienen que explicar ese tipo de cosas, a esa me estoy refiriendo consejero MARIANI, me parece fantástica la reunión interparlamentaria, pero la cuestión es un poco más compleja es asumir este cuerpo las funciones que tienen que ver con la marcha de la Facultad. También esto de manera indirecta, le ayudará al Decano a no asumir absolutamente todo, porque se fijarán las políticas, las formas como se utiliza el presupuesto, es una obligación. Las otras Facultades, y si entran al digesto verán, que apuraban sus presupuestos y la distribución presupuestaria en base a lo que le toca a cada Departamento, ¿Cuánto hace que esto no pasa acá? Y estoy hablando de la gestión anterior porque sabemos que ésta, aún no ha recibido el presupuesto del Consejo Superior porque todavía no lo aprueba, pero hay algunas cuestiones que tienen que venir a este Cuerpo para las políticas. La otra cuestión, un poco más corta, tiene que ver con que dialogar, escuchar al otro no necesariamente se ha visto como acordar. He ido muchas veces a hablar con el señor Decano, y parece ser que dialogar es: “hagan lo que yo digo”. Entonces: ¿Cuándo vamos a tener una actitud de ver si el otro también tiene derecho en alguna medida a cambiar el tema? Me estoy refiriendo concretamente, Usted ya sabe a qué problema. Es una cuestión de interpretación, ¿escucho la interpretación del otro o impongo mi interpretación?, ese es el problema. Lo que nosotros vivimos es un proceso de imposición de la interpretación: “porque tengo los votos”. Entonces este tipo de cosas es la que a lo mejor tenemos que empezar a ver en qué medida, a veces el otro también no sólo tiene que ser escuchado, sino que también tenemos que llegar a puntos de consenso mutuo, eso se llama acordar, no hay acuerdo, hay imposición hasta ahora, en todos los temas que ha habido disidencia ha habido imposición, por eso festejé recién y me sentí muy bien cuando acordamos en que el A y el C, porque yo juro que venía pensando que esto no lo sacábamos nunca. Entonces algún acuerdo estamos avanzando, porque sinceramente yo venía pensando que esto por mayoría, me iban a decir vaya a una comisión, y no, lo estamos tratando, algún avance se está produciendo...”*

-----El señor Decano responde:

*“...De cualquier modo estamos en democracia no son imposiciones, sino es como que estamos faltándole el respeto a este órgano. Si este órgano vota lago, puede estar equivocado, puede estar imponiéndose políticamente y lo reconocemos...”*

-----El consejero Alberto MARIANI, manifiesta:



*“... esta posibilidad sin duda, va a mejorar la situación política administrativa y académica, pero un poco creo que no ha habido imposición, creo que se han tratado todos los temas los recursos se han dado los plazos suficientes, no creo que si se generó la confrontación con la carrera de Abogacía, ha dejado una imposición, ha habido una interpretación reglamentaria, bueno decidirá el Órgano Administrativo Superior que pasará con ese recurso, pero no creo que haya habido un imposición desde que estoy en este Consejo en ningún momento, siempre se ha escuchado, se ha tratado, se ha votado, se ha reconsiderado, es decir bajo ningún punto de vista veo eso. Por eso insisto en el punto A, crear una comisión interbloque aunque la palabra bloque no es la adecuada porque nosotros no tenemos bloques, o adecuar a una de las comisiones que ya están en funcionamiento, para el tratamiento previo, que funcione para adecuar estas conversaciones que no necesariamente conforma con lo que dice la Doctora TROCELLO, tienen que ver con el Orden del Día de cada una de las sesiones ordinarias sino también con otros aspectos interesantes, por ejemplo estas cuestiones que se incorporaron. Hoy por ejemplo tratamos dos temas que necesitamos reglamentar y nos tenemos que poner todos de acuerdo: uno es el tema de las pasantías que estamos emparcando y no nos sentamos a buscar un texto final y ordenado, y así un montón de normativas que hay que revisar y también crear una normativa nueva. Propondría la creación de una nueva comisión que funcione con la representación política de cada uno de los claustros a los fines de establecer, que como dice el punto A, apoyar el diálogo y el entendimiento entre todas las partes de este Consejo...”*

-----La consejera Mariana ZAVALA, aporta:

*“...pienso en cómo crear esta comisión, y que a su vez represente participación, conversábamos con la Consejera SALAS, que también sería importante, que reúna otros integrantes, pero podría funcionar desde la comisión de Asuntos Académicos, es una propuesta por supuesto que para conversar...”*

----- Hace uso de la palabra la consejera Gloria TROCELLO:

*“... yo le sumaría señor Decano, una comisión conjunta con la comisión de Interpretación y Reglamento, me parece que las dos comisiones en conjunto, casualmente lo estaba por proponer, vez pasada le dije al consejero MARIANI, que sesionemos los días miércoles entonces que primeramente la comisión de Asuntos Académicos y luego las dos comisiones en conjunto o empezar las dos comisiones en conjunto, para traerle una propuesta al Cuerpo de cómo seguir avanzando. Me parece que puede ser una medida, una mediación externa para tratar temas muy puntuales, una comisión para tratar requerimientos de docentes, se nos ocurrirán cosas mientras charlamos, pero me parece que puede ser interesante que sean esas dos comisiones, porque son las que tienen mayor trabajo del Consejo y que conocen más de cerca los temas...”*

-----El consejero Alberto MARIANI, expresa:

*“... sería atribuirles a estas dos comisiones, la finalidad expresada en el punto A de la nota...”*



-----Interrumpe la consejera Gloria TROCELLO:

*“...sería sentarnos a charlar el tema y traer al Cuerpo una propuesta, desde esas Comisiones, para que todo el cuerpo sepa y decida...”*

-----El señor Decano, concluye:

*“...que la Comisión de Asuntos Académicos y la de Interpretación y Reglamento, conformen una Comisión especial que se ocupará de los fines propuestos en el punto A...”*

----- Hace uso de la palabra el consejero Jorge DIAZ:

*“... totalmente de acuerdo con lo expresado, es una buena oportunidad para mirar hacia adelante. Yo sacaría la palabra, consejera TROCELLO, que se encuentra en la nota, “crisis institucional”, creo que puede haber diferencias de criterios, errores, etc. Pero utilizar la palabra “crisis institucional”, es duro. Lo dije en la anterior reunión cuando se virilizó un comunicado que habían hecho Ustedes, en referencia a mencionar esta frase, que sonó fuerte en algunos sectores que están fuera de la Facultad. Me decían a mí que CASABENE ha usurpado el Decanato, porque el comunicado decía que había sacado menos votos que el resto. Bueno, hay cosas que tenemos nosotros que estamos en un ámbito que conocemos como es el sistema electoral, afuera no. Son cosas que tenemos que tener muy en cuenta. Yo creo que tengo muy buena relación con casi todos, con Claudio (SALAS), con Gloria (TROCELLO), con Graciela (CASTRO), y me parece muy coherente dialogar, mirar hacia adelante, aceptar, aportar, consensuar, etc. pero me suena muy raro utilizar el término de “crisis institucional “porque me parece que estamos absolutamente lejos de tenerla...”*

----- La consejera María SALAS, manifiesta:

*“...quizás los de las Ciencias Sociales estamos más acostumbrados a hablar de crisis, sin pensar que se rompe todo. Posiblemente los que vengan desde otras disciplinas, uno habla de crisis y se cayó el cielo. Y yo creo que la crisis también es una oportunidad para realizar aprendizajes, para desarmar algunas conductas que se llevan a cabo cotidianamente y que nosotros las naturalizamos tanto, que siguen vigentes. Creo que cuando hablamos de crisis tenemos que apostar a eso, a poder estar desarmando algunas situaciones que lo tendremos que a lo mejor trabajar en este comité que se puede armar, para poder armar nuevos comportamientos para con las instituciones, con los colegas, con los alumnos, entonces no le pongamos tanto miedo a la palabra crisis, y es una oportunidad para volver a estructurar, realizar aprendizaje. Por eso, nos provoca cambios, cuando hay crisis se producen cambios que tampoco los cambios siempre van a ser buenos, pueden ser negativos pero el trabajo se trata sobre eso, entonces para sacarle un poco lo negativo cuando hablamos de crisis y pensarlo desde ahí, desde nuevas construcciones...”*

El señor Decano interrumpe:



*“... el problema no es la palabra “crisis”, quiero resaltarlo consejera, el problema es la palabra “institucional” y eso significa desgobierno, anarquía, imposición desde todo punto de vista que no es lo que está pasando. Estamos respetando los órganos de gobierno. Puede haber problemas de interpretación, no de incumplimiento a la norma o a la ley. Todas las decisiones que han salido, que han generado esta competitividad, han salido desde el máximo Órgano de Gobierno. Estamos en la instancia de justamente, lo que Ustedes proponen en la nota y que nosotros, obviamente con el mismo fervor consejeros, apoyamos. Tenemos que seguir, trabajar para lo mismo todos queremos lo mismo, el mismo objetivo que es nuestra Facultad, después habrá otras cuestiones políticas, pero tengámoslas en su debido momento. No la sigamos teniendo a lo largo de todas las sesiones que nos reunimos...”*

-----Hace uso de la palabra el señor Vicedecano:

*“... voy a leer específicamente el comunicado que mandó el consejero SALAS, en representación de la agrupación Opción Universitaria: “no a la violencia institucional”, “ganar no imponer por la fuerza”, “respeten a las minorías”, “respeten a la mayoría estudiantil”, “sí a la transparencia institucional”. Es una serie de cargos graves, “violencia institucional” no aclara a que hace referencia, “sí a la transparencia institucional” nos hemos apegado al Derecho y ha sido avalado permanentemente por este Consejo con la minoría presente. Tercer tema: “crisis institucional” evoca un pasado muy trágico, o vacío de poder o abuso de poder, en ningún momento los hubo, la palabra crisis sola, descontextualizada de la institucional, coincido con la consejera Marita SALAS, ahora, “crisis institucional” es grave, es decir amerita una revisión, incluso en algún momento pidieron que las Autoridades de la Universidad tomen intervención, sigue siendo grave, les digo más, voy a utilizar y me hago cargo, casi les diría “golpista” a ese nivel llegamos con este término. Entonces es muy grave, acá hay disensos y cuando una gestión quiere llevar a delante un programa indudablemente ese programa está avalado por la mayoría, eso lo tenemos que tener claro, insisto crisis: coincido con la consejera SALAS plenamente, en cambio, “crisis institucional” es grave, es vacío de poder o abuso de poder, junto es grave. Y si a eso le agregamos las Autoridades tienen que intervenir, estamos hablando de una cosa mucho más grave. Quiero que esto quede claro, que se reflexione con las palabras, que depende el uso que se les dé, tienen una significación de por sí neutra o grave. Para mí es grave...”*

-----La consejera Mariana ZAVALA, aporta:

*“... a mí lo que me sucede con las notas cuando las leo, es que la interpretación que a uno le llega, es como realmente de caos, de inseguridad jurídica, de falta de diálogo, es muy fuerte, depende de quien lo lee y quien lo interpreta, que para uno que está trabajando con docentes de todas las listas, no lo vivenciamos de esta manera entonces, como me pasa a mí que trabajamos en la comisión de Asuntos Académicos, y realmente no lo podría identificar. Después llamar nuevamente a la reflexión en la utilización de las redes, porque nosotros somos comunicadores, somos responsables, cuál es la imagen que queremos*



*transmitir a la comunidad y hacia los estudiantes, porque por un lado mostramos que queremos el diálogo, y por el otro se publican mensajes de esta envergadura y tal vez eso es lo que nos perjudica...”*

-----Interrumpen a la consejera ZAVALA, para que no volver a temas que ya han sido tratados oportunamente.

-----Continúa el señor Decano:

*“...debemos someter a votación esta propuesta, en cuanto que la comisión de Asuntos Académicos y la de Interpretación y Reglamento, constituyan una comisión especial que trate estas cuestiones planteadas en el expediente, esa sería la moción la pongo a consideración y pasamos al otro tema...”*

-----La consejera Mariana ZAVALA, solicita abstenerse por no encontrarse presente en la sesión del 18 de diciembre de 2019.

-----El consejero Alberto Mariani, concluye:

*“... Mas allá de como nos sentimos unos y otros, también es cierto y lo valoro que hay otro ánimo este año, que hay mayor predisposición y otra manera de ver hacia el futuro, creo que estamos mirando hacia adelante. En virtud de eso, propongo que, en carácter de revocatoria, se revea lo resuelto en aquella sesión y se justifiquen las inasistencias de los consejeros que los han solicitado...”*

-----Hace uso de la palabra la consejera Virginia VILCHEZ:

*“... solo quería apoyar la moción del consejo MARIANI, porque me parece que en esta forma de demostrar también nosotros que tenemos apertura al diálogo y bueno también reconocimiento en el pedido que hicieron los consejeros el día de la sesión esa, me parece importante dejar sin efecto la injustificación de inasistencias...”*

-----Se abstienen en la votación del presente tema, los consejeros firmantes de la nota: Gloria TROCELLO, Claudio SALAS, María Concepción SALAS y Leticia GUTIÉRREZ.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, decidió *tratar sobre tablas* el presente tema y resolvió:

- **Respecto al punto A: crear una comisión especial conformada por los miembros de las comisiones de Asuntos Académicos e Interpretación y Reglamento.**
- **No tratar el punto B, por haberse rectificado los causantes y decidir no incluirlo en la nota presentada.**
- **En cuanto al punto C: Revocar la decisión de este Cuerpo y justificar las inasistencias de los consejeros: Gloria TROCELLO, Claudio SALAS, María Concepción SALAS y Leticia GUTIÉRREZ, a la sesión del día 18 de diciembre de 2019.**



-----Siendo las once horas cincuenta minutos, se pasa a un cuarto intermedio de 15 minutos.

-----Se retira el consejero Claudio SALAS.

-----Siendo las doce horas, se reanuda la sesión

## V.- ASUNTOS CON DICTAMEN DE COMISIÓN

### ASUNTOS ACADÉMICOS

#### LLAMADOS A CONCURSO

**1.-EXP-USL: 0016435/2016: LIC. NANCY EDITH ETCHART. SOLICITA LLAMADO A CONCURSO PUBLICO Y ABIERTO - PROFESOR ASOCIADO- EFECTIVO- DEDICACIÓN EXCLUSIVO.**

-----La Comisión de Asuntos Académicos analiza el expediente de referencia y ACONSEJA: Avalar el llamado a Concurso en un Cargo y Jurado según lo solicitado a fojas 02 de PROFESOR ASOCIADO, EFECTIVO, Dedicación Exclusiva con destino al ÁREA de ADMINISTRACIÓN del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con temas de la Asignatura INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN de la Carrera de Licenciatura en Administración).

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **Hacer suyo el dictamen de la comisión de Asuntos Académicos, auspiciar ante el Consejo Superior el llamado a Concurso para cubrir un Cargo de Profesor Asociado Efectivo, dedicación Exclusiva, con destino al Área de Administración del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad, con temas de la asignatura “Introducción a la Administración” de la Carrera Licenciatura en Administración y proponer el siguiente jurado resultante del sorteo efectuado en la presente reunión:**

#### MIEMBROS TITULARES

**Mg. Susana del Valle OCAMPO** (*Universidad Nacional de San Luis*)

**CPN Estela Rufina IPARRAGUIRRE** (*Universidad Nacional de San Luis*)

**Lic. Shirley del Carmen SAUNDERS** (*Universidad Nacional de Córdoba*)

#### MIEMBROS SUPLENTE

**Esp. Norma Gladys PEREYRA** (*Universidad Nacional de San Luis*)

**Dr. Enrique ELORZA** (*Universidad Nacional de San Luis*)

**Lic. Edgardo Carlos VERHAEGHE** (*Universidad Nacional de Rio IV*)



**2.-EXP-USL:0002923/2017: MG. YUSSEF BECHER. LLAMADO A CONCURSO.**

-----La Comisión de Asuntos Académicos analiza el expediente de referencia y ACONSEJA: Avalar el llamado a Concurso en un Cargo y Jurado según lo solicitado a fojas 02 de **AUXILIAR DE PRIMERA, EFECTIVO, Dedicación Simple** con destino al **ÁREA DERECHO PÚBLICO y DE LA CONVERGENCIA** del Departamento de **Ciencias Jurídicas** de esta Facultad (con temas de la Asignatura **ELEMENTOS DE DERECHO TRIBUTARIO** de la Carrera de Martillero y Corredor Público).

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **Hacer suyo el dictamen de la comisión de Asuntos Académicos, aprobar el jurado según lo solicitado a fojas 02 y realizar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera Categoría, Efectivo, Dedicación Simple, con destino al Área de Derecho Público y de la Convergencia del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad (con temas de la asignatura Elementos del Derecho Tributario de la Carrera Martillero y Corredor Público).**

**3.-EXP-USL:0011410/2018: ABOG. MARÍA A MARCHISONE. SOLICITAR LLAMADO A CONCURSO AL CARGO PROFESOR ADJUNTO, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA EFECTIVO.**

-----La Comisión de Asuntos Académicos analiza el expediente de referencia y ACONSEJA: Avalar el llamado a Concurso en un Cargo y Jurado según lo solicitado a fojas 01 de **PROFESOR ADJUNTO, EFECTIVO, Dedicación Semi-Exclusiva** con destino al **ÁREA DERECHO PRIVADO y DE LA CONVERGENCIA** del Departamento de **Ciencias Jurídicas** de esta Facultad (con temas de la Asignatura **DERECHO PROCESAL** de la Carrera de Martillero y Corredor Público Nacional).

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **Hacer suyo el dictamen de la comisión de Asuntos Académicos, auspiciar ante el Consejo Superior el llamado a Concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Efectivo, dedicación Semi Exclusiva, con destino al Área de Formación Práctica y de Derecho Procesal del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad, con temas de la asignatura “ Derecho Procesal” de la Carrera de Martillero y Corredor Público y proponer el siguiente jurado resultante del sorteo efectuado en la presente reunión:**

**MIEMBROS TITULARES**

**Dr. Raúl Eduardo BERTRÉS** (*Universidad Nacional de San Luis*)

**Esp. Héctor Alfredo LÁZZARI** (*Universidad Nacional de San Luis*)

**Mg. Nelson Eduardo ANGELOMÉ** (*Universidad Nacional de Rosario*)

**MIEMBROS SUPLENTE**

**Esp. María Amelia MARCHISONE** (*Universidad Nacional de San Luis*)

*Corresponde Acta N° 1/2020*



**Mg. Alejandro CACACE** (*Universidad Nacional de San Luis*)

**Mg. Andrea Alejandra STRAZIUSO** (*Universidad Nacional de Rosario*)

**4.-EXP-USL:0014138/2019: ABOG. MARÍA A. MARCHISONE. SOLICITA LLAMADO A CONCURSO.**

-----La Comisión de Asuntos Académicos analiza el expediente de referencia y ACONSEJA: Avalar el llamado a Concurso en un Cargo y Jurado según lo solicitado a fojas 01 de **PROFESOR ADJUNTO, EFECTIVO, Dedicación Semi-Exclusiva** con destino al **ÁREA DERECHO PRIVADO** del **Departamento de Ciencias Jurídicas** de esta **Facultad** (con temas de la Asignatura **DERECHO CIVIL IV** de la Carrera de **ABOGACÍA**).

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **Hacer suyo el dictamen de la comisión de Asuntos Académicos, auspiciar ante el Consejo Superior el llamado a Concurso para cubrir un Cargo de Profesor Adjunto Efectivo, dedicación Semi Exclusiva, con destino al Área de Derecho Privado del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad, con temas de la asignatura “ Derecho Civil IV” de la Carrera de Abogacía y proponer el siguiente jurado resultante del sorteo efectuado en la presente reunión:**

#### **MIEMBROS TITULARES**

**Esp. María Laura ESTRADA** (*Universidad Nacional de San Luis*)

**Abog. Roberto Javier PEREIRA** (*Universidad Nacional de San Luis*)

**Esp. Raúl Armando APPIOLAZA** (*Universidad Nacional de Cuyo*)

#### **MIEMBROS SUPLENTE**

**Dr. Raúl Eduardo BERTRÉS** (*Universidad Nacional de San Luis*)

**Esp. María Amelia MARCHISONE** (*Universidad Nacional de San Luis*)

**Abog. Sandra Analía FRUSTAGLI** (*Universidad Nacional de Rosario*)

#### **CONCURSOS SUSTANCIADOS**

**5.-EXP-USL:0009332/2019: CPN CLAUDIA VISCONTI. SOLICITA LLAMADO ACONCURSO PARA CUBRIR CARGO DE DOS AUXILIARES ALUMNOS DESTINO ÁREA CONTABLE ASIGNATURA: CONTABILIDAD II**

-----La Comisión de Asuntos Académicos analiza el expediente de referencia y ACONSEJA: Avalar lo dictaminado por el Jurado para cubrir un (1) cargo de **AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA (ALUMNO), INTERINO** con destino al **ÁREA CONTABLE** del **Departamento de Ciencias Económicas** de esta Facultad (con temas de la Asignatura **CONTABILIDAD II** de la Carrera **Contador Público Nacional**), según dictamen en Acta N° 4 que corre agregada al presente expediente, a fojas 92 a

*Corresponde Acta N° 1/2020*



94, con el siguiente Orden de Méritos: Primero Facundo Exequiel ROVIRA (D.N.I. 38.426.368), Segundo: Tomás Gastón RIBEIRO (D.N.I. 39.090.284), y TERCERO: DESIERTO.

Por consiguiente se recomienda que se designe al estudiante la estudiante Facundo Exequiel ROVIRA (D.N.I. 38.426.368) en dicho cargo.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **hacer suyo el dictamen de la comisión de Asuntos Académicos y designar según orden de méritos, al estudiante Facundo Exequiel ROVIRA en el cargo de Auxiliar de Segunda Categoría (Alumno), dedicación Simple, interino, con destino al Área Contable del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con temas de la asignatura Contabilidad II de la Carrera de Contador Público Nacional).**

**6.-EXP-USL:0012535/2018: MG. VERÓNICA LUCERO. SOLICITUD LLAMADO A CONCURSO CARGO AUXILIAR DE 2º CAT. ALUMNO.**

-----La Comisión de Asuntos Académicos analiza el expediente de referencia y **ACONSEJA: Avalar lo dictaminado por el Jurado para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA (ALUMNO), INTERINO con destino al ÁREA de ADMINISTRACION del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con temas de la Asignatura GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS de la Carrera Licenciatura en Administración), según dictamen en Acta N° 4 que corre agregada al presente expediente, a fojas 174 a 179, con el siguiente Orden de Méritos: Primero María Giuliana CIVALERO (D.N.I.38.748.837), Segundo: Virginia Ayelén SCARPECCI CUEVAS (D.N.I. 35.376.720), y TERCERO: Malena Paz CAPELLINO (D.N.I. 38.751.923), CUARTO: Sofía Alejandra SUPICCIATTI (D.N.I. 34.688.143) y QUINTO: Roxana Judith LUCI (D.N.I. 32.164.290)**

Por consiguiente se recomienda que se designe a la estudiante María Giuliana CIVALERO (D.N.I.38.748.837) en dicho cargo.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **hacer suyo el dictamen de la comisión de Asuntos Académicos y designar según orden de méritos, a la estudiante María Giuliana CIVALERO en el cargo de Auxiliar de Segunda Categoría (Alumno), dedicación Simple, interino, con destino al Área de Administración del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con temas de la asignatura Gestión de Recursos Humanos de la Carrera Licenciatura en Administración).**

-----Siendo las doce horas quince minutos la consejera Gloria TROCELLO, solicita retirarse, habiendo el quorum necesario.



**7.-EXP-USL:0012994/2018: ABOG. DIEGO L. CASTILLO. SOLICITAR LLAMADO A CONCURSO AL CARGO AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA EFECTIVO.**

-----La Comisión de Asuntos Académicos analiza el expediente de referencia y ACONSEJA: Avalar lo dictaminado por el Jurado para cubrir un (1) cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA EFECTIVO, Dedicación Semi- Exclusiva** con destino al **ÁREA CIENCIAS POLITICAS y DERECHO PÚBLICO** del Departamento de **Ciencias Jurídicas y Políticas** de esta Facultad (con temas de la Asignatura **HISTORIA ARGENTINA** de las Carreras de Ciencias Jurídicas), según dictamen en Acta N° 4 que corre agregada al presente expediente, a fojas 130 a 152 y se Designe a la Profesora Beatriz Cecilia PÉREZ (D.N.I. N° 17.592.480) en dicho cargo.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **Hacer suyo el dictamen de la comisión de Asuntos Académicos, avalar lo dictaminado por el jurado interviniente, y designar a la Profesora Beatriz Cecilia PÉREZ en un cargo de Auxiliar de Primera Categoría, Efectivo, Dedicación Semi Exclusiva, con destino al Área de Ciencias Políticas y Derecho Público del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad, con temas de la asignatura Historia Argentina de las Carreras de Ciencias Jurídicas.**

**8.-EXP-USL:0011870/2018: ESP. LIC. JUAN CARENA. SOLICITA APERTURA CONCURSO PROFESOR TITULAR EFECTIVO.**

-----La Comisión de Asuntos Académicos analiza el expediente de referencia y ACONSEJA: Avalar lo dictaminado por el Jurado para cubrir un (1) cargo de **PROFESOR TITULAR EFECTIVO, Dedicación Exclusiva** con destino al **ÁREA SOCIO - POLITICA** del Departamento de **Ciencias Sociales** de esta Facultad (con temas de la Asignatura **PLANIFICACION SOCIAL** de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social), según dictamen en Acta N° 3 que corre agregada al presente expediente, a fojas 183 a 188 y se Designe a la Dra. Mónica Roxana LOBOS (D.N.I. N° 17.284.049) en dicho cargo.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **Hacer suyo el dictamen de la comisión de Asuntos Académicos, avalar lo dictaminado por el jurado interviniente y designar a la Doctora Mónica Roxana LOBOS en un (1) cargo de Profesor Titular, Efectivo, Dedicación Exclusiva con destino al Área de Socio – Política del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad, con temas de la asignatura “Planificación Social” de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, según dictamen en Acta N°3 que corre agregada al presente expediente, a fojas 183 a 188.**

**9.-EXP-USL:0013073/2018: COORD. ROXANA LOBOS. SOLICITO UN LLAMADO A CONCURSO CARGO: AUXILIAR DE PRIMERA - EFECTIVO CON**



**DEDICACIÓN EXCLUSIVA - ASIGNATURA PLANIFICACIÓN SOCIAL  
CARRERA LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL.**

-----La Comisión de Asuntos Académicos analiza el expediente de referencia y **ACONSEJA: Avalar lo dictaminado por el Jurado para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA EFECTIVO, Dedicación Exclusiva con destino al ÁREA SOCIO - POLITICA del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad (con temas de la Asignatura PLANIFICACION SOCIAL de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social), según dictamen en Acta N° 4 que corre agregada al presente expediente, a fojas 76 a 79 y se Designe a la Licenciada Mirta Gladys PEREIRA (D.N.I. N° 24.719.109) en dicho cargo.**

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **Hacer suyo el dictamen de la comisión de Asuntos Académicos, avalar lo dictaminado por el jurado interviniente y designar a la Licenciada Mirta Gladys PEREIRA en un (1) cargo de Auxiliar de primera categoría, Efectivo, Dedicación Exclusiva con destino al Área de Socio – Política del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad, con temas de la asignatura “Planificación Social” de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, según dictamen en Acta N°4 que corre agregada al presente expediente, a fojas 76 a 79.**

**10.-EXP-USL:0003602/2019: CPN CLAUDIA VISCONTI. SOLICITUD DE LLAMADO A CONCURSO.**

Se excusa en el tratamiento del presente tema el consejero Jorge DIAZ.

-----La Comisión de Asuntos Académicos analiza el expediente de referencia y **ACONSEJA: Avalar lo dictaminado por el Jurado para cubrir un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS EFECTIVO, Dedicación Semi-Exclusiva con destino al ÁREA de CONTABLE del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con temas de la Asignatura COSTOS II de la Carrera de CONTADOR PÚBLICO NACIONAL), según dictamen en Acta N° 4 que corre agregada al presente expediente, a fojas 71 a 73 y se Designe a la C. P. N. Liliana Melina TAHTAGIAN en dicho cargo.**

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **Hacer suyo el dictamen de la comisión de Asuntos Académicos, avalar lo dictaminado por el jurado interviniente, y designar a la Contadora Liliana Melina TAHTAGIAN en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Efectivo, Dedicación Semi Exclusiva, con destino al Área de Legislación y Práctica Profesional del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad, con temas de la asignatura Costos II de la Carrera de Contador Público Nacional.**

**11.-EXP-USL:0015637/2018: CRA. ESTELA IPARRAGUIRRE. SOLICITA APERTURA DE CONCURSO PARA CARGO DE JEFE DE TRABAJOS**



**PRÁCTICOS- DEDICACIÓN EXCLUSIVA - EFECTIVO - ÁREA DE ADMINISTRACIÓN TEMAS DE ASIGNATURA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN.** La Comisión de Asuntos Académicos analiza el expediente de referencia y **ACONSEJA:** Avalar lo dictaminado por el Jurado para cubrir un (1) cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA EFECTIVO**, Dedicación Exclusiva con destino al **ÁREA de ADMINISTRACIÓN** del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con temas de la Asignatura **EVALUACIÓN de PROYECTOS de INVERSIÓN** de la Carrera **INGENIERÍA INDUSTRIAL**), según dictamen en Acta N° 4 que corre agregada al presente expediente, a fojas 82 a 87, con el siguiente Orden de Méritos:

Primero y a quien se Designa en dicho cargo: **Jorge Nicolás DIAZ (D.N.I.34.421.570)**, Segundo: **Gabriel Andrés VELEZ (D.N.I. 33.964.781).**-

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **Hacer suyo el dictamen de la comisión de Asuntos Académicos, avalar lo dictaminado por el jurado interviniente y designar al Ingeniero Jorge Nicolás DIAZ en un (1) cargo de Auxiliar de primera categoría, Efectivo, Dedicación Exclusiva con destino al Área de Administración del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad, con temas de la asignatura “Evaluación de Proyectos de Inversión” de la Carrera de Ingeniería Industrial, según dictamen en Acta N°4 que corre agregada al presente expediente, a fojas 82 a 87.**

## OTROS

**12.-EXP-USL:0011182/2019: ESP. SILVIA ESCUDERO. PROGRAMA DE INGRESO Y PERMANENCIA; LA VIDA EN LA UNIVERSIDAD; CORRESPONDIENTE AL CICLO LECTIVO 2019.**

-----La Comisión de Asuntos Académicos analiza el expediente de referencia y **ACONSEJA:** **APROBAR** el Sistema de Ingreso y Permanencia “La Vida en la Universidad” para el ciclo lectivo 2020 de las Carreras de Ciencias Jurídicas y Políticas, siendo las mismas Abogacía, Procurador y Tecnicatura Universitaria en Asistencia Jurídica el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales presentado por la Directora Del Departamento de Cs. Jurídicas y Políticas.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **hacer suyo el dictamen de la comisión de Asuntos Académicos, aprobar el Programa de Ingreso y Permanencia “La vida en la Universidad” correspondiente al ciclo lectivo 2019 para las carreras de Ciencias Jurídicas y formular un nuevo Programa acorde al Plan vigente para el ciclo lectivo 2020.**



**13.-EXP-USL:0018014/2019: CPN LUCIANA FLORENCIA MASINI. PROPUESTA DE PROMOCIÓN TRANSITORIA.**

-----La Comisión de Asuntos Académicos analiza el expediente de referencia y ACONSEJA: Avalar la Promoción Transitoria para cubrir un (1) cargo de PROFESOR ASOCIADO, INTERINO, Dedicación Exclusiva con destino al ÁREA de ADMINISTRACION del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con temas de la Asignatura GESTIÓN FINANCIERA de la Carrera de CONTADOR PÚBLICO NACIONAL), según actuaciones que constan en fojas 01 a 11 vta, conforme lo reglamentado por las Ord. C.S. N° 5/15, Arts. 1 al 4, y Ord. C.S. N°36, Art. 1 y 63 se Designe al C.P.N. Marcos A. LUCERO en dicho cargo, por el término de un año y/o hasta la sustanciación del concurso que tramita mediante EXP-USL N° 0018165/2019.-

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **Hacer suyo el dictamen de la comisión de Asuntos Académicos y promover transitoriamente al Contador Marcos Alejandro LUCERO en el cargo de Profesor Asociado, Interino, Dedicación Exclusiva con destino al Área de Administración del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con temas de la asignatura Gestión Financiera de la carrera de Contador Público Nacional), por el término de un año y/o hasta la sustanciación del concurso.-**

**14.-EXP-USL:0018374/2019: LIC. JORGE R. RODRIGUEZ. SOLICITAR PROTOCOLIZACIÓN Y APROBACIÓN SEMINARIO: EL DIAGNOSTICO DIFERENCIAL EN LA INFANCIA.**

-----La Comisión de Asuntos Académicos analiza el expediente de referencia y ACONSEJA: AUTORIZAR la incorporación del Seminario OPTATIVO “*El Diagnóstico Diferencial en l Infancia*”, cuya propuesta se encuentra detallada a fojas 02 a 05. A dictarse en el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2020. Destinado a los estudiantes del 3° Año de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico. Plan de Estudios C.D. 09/14.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **hacer suyo el dictamen de la comisión de Asuntos Académicos e incorporar el Seminario Optativo “El diagnóstico diferencial en la infancia”, destinado a los estudiantes del 3° año de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico (Plan de Estudios 09/14 C.D), a dictarse durante el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2020.**

**Siendo las doce horas, treinta minutos, se retira la consejera Leticia GUTIERREZ.**

**15.-EXP-USL:0018523/2019: LIC. JORGE R. RODRIGUEZ. SOLICITAR LA APROBACIÓN SEMINARIO DE GRADO; EL DIAGNOSTICO EN CUESTIÓN; - TEC. EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO.**



-----La Comisión de Asuntos Académicos analiza el expediente de referencia y **ACONSEJA: AUTORIZAR** la incorporación del Seminario OPTATIVO “*El Diagnóstico en cuestión*”, cuya propuesta se encuentra detallada a fojas 02 a 06. A dictarse en el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2020. Destinado a los estudiantes del 3° Año de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico. Plan de Estudios C.D. 09/14.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **hacer suyo el dictamen de la comisión de Asuntos Académicos e incorporar el Seminario Optativo “El diagnóstico en cuestión” destinado a los estudiantes del 3° año de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico (Plan de Estudios 09/14 C.D), a dictarse durante el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2020.**

**16.-EXP-USL:0017123/2019: LIC. SONIA PEREYRA. SOLICITA LICENCIA POR AÑO SABÁTICO- AÑO LECTIVO 2020.**

-----La Comisión de Asuntos Académicos analiza el expediente de referencia y **ACONSEJA: OTORGAR** la *Licencia por Año Sabático* a la Mgter. Sonia Nancy PEREYRA (D.N.I. 17.247.834) según lo previsto por la Ord. C.S. N°07/92, durante el ciclo lectivo 2020, atento se encuentran cumplimentados los requisitos para acceder al mismo.-

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **Hacer suyo el dictamen de la comisión de Asuntos Académicos y conceder la Licencia por Año Sabático (Ordenanza N° 07/92 del Consejo Superior), solicitada por la Magister Sonia Nancy PREYRA, para el ciclo lectivo 2020.**

## VI.-ASUNTOS ENTRADOS

**1.-EXP-USL:0001760/2020: MAG. MARCELO CASABENE. SOLICITA ACUERDO PARA LA DESIGNACIÓN DE LA CPN Y LIC. ROXANNA BETTINA CAMILETTI EN EL CARGO DE SEC. ADMINISTRATIVA.**

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió *por unanimidad*: **Designar a la Contadora Roxana Bettina CAMILETTI, en el cargo de Secretaria Administrativa de esta Facultad con extensión de tareas en Docencia e Investigación, a partir del día de la fecha.**

**2.-EXP-USL:0019314/2019: MAG, ALEJANDRA MARIA ROVACIO. SOLICITA CONFORMAR COMISIONES DE CARRERA DE GRADO EN EL ÁMBITO DE LA FCEJS.**

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **rectificar la Resolución N° 273/19 del Consejo Directivo, de modo tal que:**



**Donde dice: “Titular: *Sofía Valentina GÓMEZ OROZCO* Suplente: *Jonathan Michael GÓMEZ*”**

**Debe decir: “Titular: *Sofía Valentina GÓMEZ OROZCO* Suplente: *GONZALO Martín BACELÓ ALVAREZ*”**

**conforme surge de las constancias obrantes a fs. 13.**

**3.-EXP-USL:0016891/2018: MGTER ALFREDO GABRIEL ZAMBRANO. SOLICITA APERTURA REGISTRO DE ASPIRANTES CARGO DE PROF ADJUNTO-INTERINO DEDICACIÓN SIMPLE.**

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **conceder referéndum a la Resolución N° 1135/19 del Decano y designar al primero en el orden de mérito, Contador Jorge Ariel SOSA en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, Interino con destino al Área de Economía y Gestión Pública del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con temas de la asignatura “Elementos del Mercado Financiero” de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión Financiera).**

**4.-EXP-USL:0001261/2018: CRA. MIRTHA NANCY ARRIETA. SOLICITA AMPLIACIÓN DEL PLANTEL DOCENTE A CARGO DE LA ASIGNATURA CONTABILIDAD I.**

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **girar las presentes actuaciones a la Comisión de Interpretación y Reglamento de este Cuerpo.**

-----*Siendo las doce horas cuarenta y cinco minutos, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.*